*INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATEGICOS*

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 26/2019**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2019 "SEGURO DE VEHÍCULOS PARA EL IAEE PLURIANUAL 2019, 2020, 2021", ID N° 359556 A LA EMPRESA "ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.".**

Asunción, 24 de junio de 2019

**VISTO:** La Nota DCBS Nº 065/2019 del 23 de junio del año 2019, elevado por la Dirección de Contratación de Bienes y Servicios del INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATEGICOS.

El Informe de Evaluación 05/19, elevado por la Dirección de Contrataciones de Bienes y Servicios del IAEE,

**CONSIDERANDO:**

INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATÉGICOS * DIRECCIÓN GENERAL *

Que, la DCBS ha verificado el informe presentado por el Comité de Evaluación, y por nota N° 29/2019 solicita aprobar la recomendación del Comité de Evaluación correspondiente al llamado a **Contratación Directa Nº 06/2019 "Seguro de vehículos para el IAEE, Plurianual 2019, 2020, 2021", ID N° 359556**, para el Instituto de Altos Estudios Estratégicos.

Que, el Comité de Evaluación, ha recibido y evaluado la única oferta presentada y ha recomendado la adjudicación del presente llamado a la única oferente empresa "ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.", de conformidad a lo dispuesto en los Arts. 28 y 34 de la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Art. 63 del decreto Nº 21909/03, que reglamenta la Ley "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Que, el Artículo 28 Adjudicación de la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", prescribe que "con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipulada en los pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas."

Que, el Artículo Nº63 Criterio de Adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones.
2. Tenga las calificaciones y capacidades necesarias para ejecutar el contrato.
3. Presente el precio evaluado como más bajo.

Que, la Dirección de Contratación de Bienes y Servicios de este Instituto ha cumplido con los trámites conforme a la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y ha verificado que la empresa recomendada cumple con los criterios de ley.

*INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATEGICOS*

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 26/2019**

**POR TANTO** En virtud de las consideraciones expuestas y en uso de sus atribuciones legales;

**EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATÉGICOS**

**R E S U E L V E:**

**1º.- ADJUDICAR A LA Empresa "ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A"** el llamado a Contratación Directa Nº 06/2019 **"SEGURO DE VEHÍCULOS PARA EL IAEE PLURIANUAL 2019, 2020, 2021", ID N° 359556,** por el monto total de Gs. 29.970.000 (Guaraníes veinte y nueve millones novecientos setenta mil) IVA Incluido.

**2º.- IMPUTAR** la presente erogación al Sub Grupo del Gasto 260 "Servicios Técnicos y Profesionales".

3º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATÉGICOS * DIRECCIÓN GENERAL * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

**GRAL BRIG PATRICIO LUIS CACERES DOLDAN**
**Diretor General Interino – IAEE**